

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 >
Extranjero, semestre.....	15 >
Número suelto.....	5 >

## PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 111  
No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día.

## CON CENSURA ECLESIASTICA

Gabinete dental de la  
ciudad de Losada.  
Consulta, sábado y do-  
mingo.

## AHI DUELE

En estas columnas hemos hablado varias veces de lo que algunos católicos, sobre todo los entusiastas seminaristas, trabajan en diversos puntos por desterrar de entre el pueblo la lectura de los periódicos sectarios, difundiendo en su lugar los de ideas sanas.

Distinguidos alumnos de los Seminarios españoles tienen ya en su hoja de servicios el mérito extraordinario de haber sido iniciadores de esa campaña, que ha puesto ya en pie de guerra, de guerra contra la prensa anticatólica, á diez mil generosos seminaristas, cuya obra benemérita y fecunda podemos aplaudir con sinceridad tanto mayor cuanto que nosotros poco ó nada salimos ganando con ella, como dirigida, casi exclusivamente á restar lector s á los diarios anticlericales madrileños.

Ultimamente y como resultado felicísimo de una conferencia pronunciada en Madrid por el insigne Obispo de Jaca, se ha comenzado á constituir en toda España una Liga de damas católicas protectoras de la buena Prensa, Liga de la que en breve se hablará aquí con la extensión debida. Por el momento bastanos esa indicación, que unida á la campaña de los seminaristas ya mencionada, explica perfectamente el que hayan comenzado á quejarse, con lamentos amargos, nuestros rotativos sectarios.

Entre ellos se está distinguiendo por su indignación nada santa el desecado órgano de Rodrigo Soriano, *España Nueva*. La más palmaria demostración del daño que á esos periódicos hacen los apóstoles de la buena Prensa, la hallamos, sin género de duda, en tales lamentos, en el furor con que arremete *España Nueva* contra dichos beneméritos propagandistas.

Hace ya tiempo la emprendió ese diario contra los seminaristas. Era de justicia que por ellos empezaran pues á ellos se debe el movimiento indicado en todas las diócesis españolas. Nos sorprendió que *España Nueva* hiciera caso de esos seminaristas, y nos dijimos: ¡Se conoce que esa campaña va dando sus resultados.

Después el mismo periódico, que solo se acuerda de la Religión, de sus ministros y de sus fieles para descargar sobre ellos el desprecio soberano de un sectarismo rabioso, vino con un articulazo enorme dedicado todo él á dirigir insultos y groserías á los seminaristas de Mondoñedo, que constituyen el Centro de propaganda de la buena Prensa. Esto ya nos llenó de satisfacción inmensa, pues en ello vimos razones suficientes para deducir esta consecuencia:—[Está visto que les duele de veras á los sectarios la campaña de nuestros seminaristas!

Finalmente, en uno de sus últimos números el órgano de Soriano se arranca con otro articulazo, grotesco y ridículo, contra las damas protectoras de la Buena Prensa, contra los Obispos que prohíben á sus fieles la lectura de los periódicos malos y contra los inevitables seminaristas...

Si esas campañas y esas condenaciones no produjesen los efectos apetecidos, ¿sería posible que un tal pe-

riódico, despreciador soberano de todo lo religioso, viniere con una tal insistencia soltando pestes y vomitando groserías contra unas y otras? Es indiscutible que no.

Se queja ese periódico, como se quejan otros de la misma cuerda, porque se les da donde les duele, donde más les duele; porque gracias á esas campañas y á esas condenaciones, los fieles huyen poco á poco, pero de manera «alarmante», de esa Prensa anticatólica, sectaria é inmoral, cuyos ideales únicos consisten en explotar las debilidades de la naturaleza corrompida.

Consecuencia de todo esto: que los propagandistas de los buenos periódicos lejos de decaer en sus hermosas campañas, deben redoblar sus esfuerzos, seguros de que no son infructuosos, sino todo lo contrario, hasta conseguir que desaparezan de entre las manos de todos los católicos esas hojas impresas que llevan por todas partes ráfagas inmundas y homicidas... Para animar os en su generoso apostolado, hemos trazado estas líneas...

## CANTARES

Todo aquel que en su camino  
tome la senda del mal,  
más temprano ó más tarde  
en ella se perderá.

Oigo decir á la gente  
que las verdades amargan,  
yo aseguro que al que es bueno  
le dulcifican el alma.

Mis penas y mis pesares  
se me vuelven alegrías  
cuando me besa mi madre.

Andrés Serrano.

## MADRID

## LA LEYENDA DE LA INFORMACIÓN

Evidentemente, el don de la profecía no la ha acreditado la Prensa del *trast* ni los demás periódicos que se hacen eco de sus informaciones. He perdido ya la cuenta de las veces que han dado por averiguada la crisis. Hablaron de ella á las dos semanas de jurar el Gobierno, y han continuado elevándola y trayéndola, desde entonces, un día sí y otro también. No quiere esto decir, y nada hay más lejos de mi ánimo que decirlo, que ni ahora ni antes sea el Gabinete una roca inmovible; lo que quiere significar, sencillamente, es que las informaciones de esos periódicos son, á ojos vistos, extraordinariamente apasionadas é inexactas.

Y esto nos lleva á hacer breves, y como nuestras, modestísimas reflexiones. Contadas son las personas que dejan de reconocer los inconvenientes de orden moral que ofrece la lectura de determinadas publicaciones; lo reconoce y confiesa todo aquel que no es indiferente á la educación de sus hijos y hace lo que puede por evitarles extravíos de la inteligencia y del corazón. Eso es verdad, añaden, pero también lo es que yo necesito un periódico que me informe con exactitud de todo lo que ocurre en España, que me dé la nota política, y la literaria, y la social, y me tenga al corriente de cuanto de importancia suceda en el extranjero, y semejante necesidad solo el diario liberal me la satisface.

Pues eso es un error. Los periódicos católicos compiten, ventajosamente, con sus adversarios, menos en fantasear, menos en inventar, menos en hacer campañas tendenciosas; por-

que su independencia por una parte, su probidad por otra, no se lo tienen; pero e lo demás no tienen nada que envidiarles, y si mucho, ó algo por lo menos, que debe producir envidia. Eso de la información es una fábula. Lo demostró hasta la saciedad uno de los más eminentes críticos nacionales, sacando á la vergüenza, en una serie de artículos que intituló «La infomación, que llaman» el sinnúmero de disparates propalados por los «grandes órganos de publicidad» que van de mal en peor; se demuestra muchas veces que publican como telegramas, sin duda porque como despachos telegráficos los reciben, sucesos que, reproduciéndolos de los diarios del extranjero, han insertado cuarenta y ocho horas antes los católicos; se demuestra, en fin, por esa perpetua, constantemente equivocada información política, que nunca tiene, en la debida sazón, realidad.

Claro es que alguna vez aciertan. Hablando todos los días de crisis, uno ha de llegar en que la haya, por que los ministros no han de ser eternos; pero en 1904 y en 1907, los anuncios no incumplidos, las profecías no realizadas, pusieron en evidencia la imposibilidad de que acierte la pasión.

Miguel Peñafór.

A causa de tener que insertar en el número de mañana una es-  
quela de aniversario que ocupará bastante espacio en esta plana de nuestro periódico, anticipamos en un día la publicación de la acostumbrada sección CARICATURAS ABULENSES.

Como verán nuestros lectores, y aun cuando *nos esté mal en decirlo*, el eximio dibujante hace primores.

A la caricatura de hoy, lo mismo que á cuantas llevamos publicadas, «no se la puede pedir más».

Pues... ¿y las que tenemos en cartera?...

Aconsejamos á las personas de buen gusto, que no dejen de verlas.

Todas las semanas insertamos una y muy pronto, en cuanto venzamos algunas pequeñas dificultades, publicaremos dos.

## LA LOTERIA

## Interesante á los jugadores

Una importante cuestión ha resuelto el Supremo Tribunal de Justicia en sentencia de 24 de Abril de 1906, publicada en la *Gaceta* del 29 y 30 de Enero de 1907, proclamando la doctrina de que no puede una persona que juega un billete de lotería y consiente en dar participación á otra, privar á ésta del premio que le correspondía, por la circunstancia de que no hubiese anticipado el pago de su participación, toda vez que ofrecida existe un verdadero contrato con arreglo á los artículos 1.261 y 1.262 del Código civil, que es forzoso cumplir.

Y como está muy generalizada la opinión contraria y se repiten los casos en que se niega por los poseedores de décimos la parte de premio correspondiente á los partícipes, creemos conveniente vulgarizar dicha doctrina, á fin de que unos y otros sepan á qué atenerse.

## ANUNCIOS

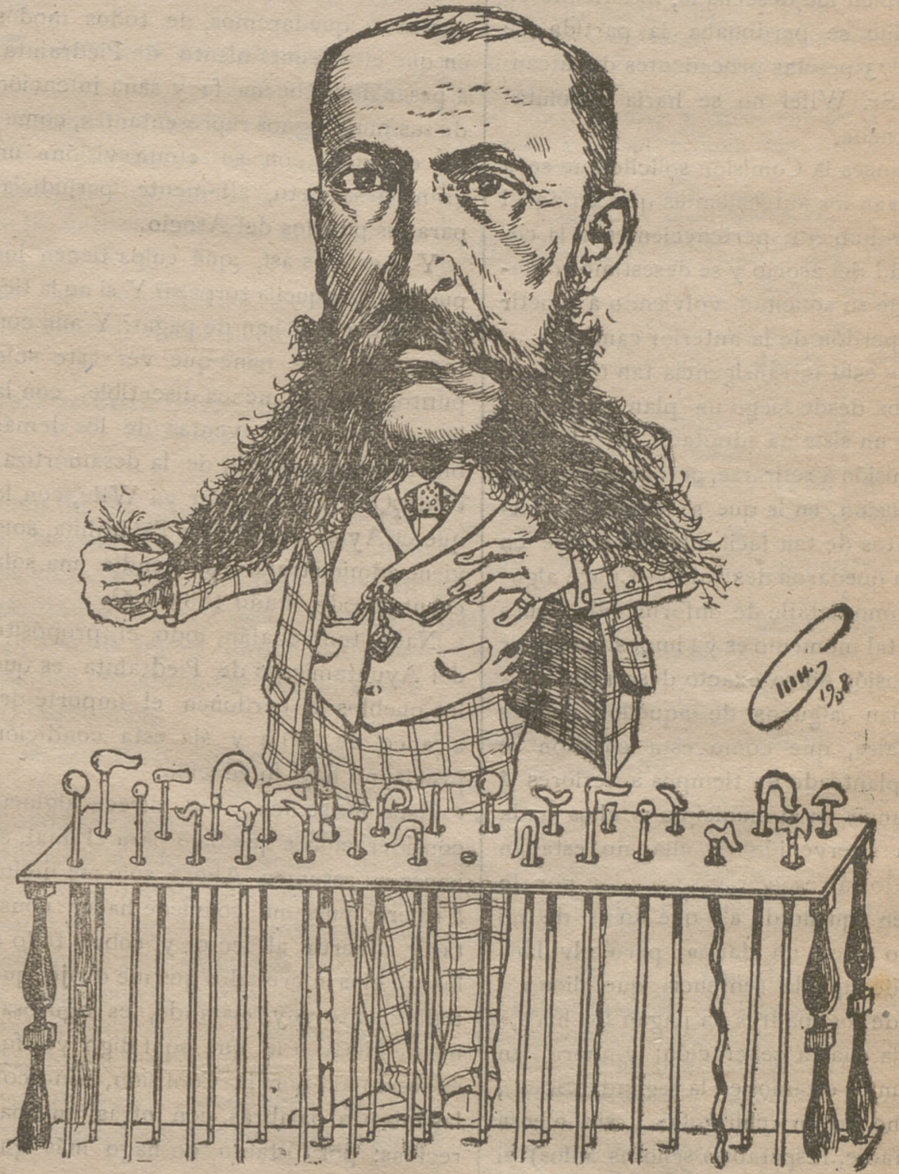
En primera plana, línea..... > 30  
Entre noticias, id..... > 25  
En tercera plana, id..... > 10  
En cuarta plana y comunicados, precio convencional.  
Esqu: las desde 10 pesetas en primera plana, ó en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.  
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

## PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica.

CARICATURAS ABULENSES  
Nuestros políticos

Don Florentino López Alonso.



Nota del dibujante.

Como ven ustedes me falta uno solo para completar la colección. Hace ya mucho tiempo que me dedico á su busca y captura. El hecho de buscarle—dada mi mucha constancia—no constituye para mí gran trabajo; lo difícil es la captura, la captura....

## Las Cortes.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Madrid 23.

## En el Senado

Empieza la sesión á las tres y treinta y cinco presidida por el general Azcoárraga.

El conde de Cisa Valencia dirige varios ruegos y preguntas y se entra en el *orden del día*, pasando el Senado á reunirse en secciones.

Reanudada la pública, apruébanse varios dictámenes de carreteras y continúa el debate sobre represión de los atentados por medio de explosivos.

Admit-se una enmienda del señor Alvarez Guijarco y consume el primer turno en contra del art. 7.º el Sr. Maestro á quien contestan los señores Tormo y ministro de Gracia y Justicia.

Rectifican todos y consume el segundo turno el Sr. Calbetón contestándole el ministro y siendo aprobado el art. 7.º

Puesto á discusión el 15, presenta una enmienda el Sr. Calbetón, y los Sres. Rodríguez y Arias de Miranda piden se suprima el artículo, quedando en el uso de la palabra el Sr. Arias.

Léese el resultado de la reunión de secciones y se levanta la sesión á las siete.

## En el Congreso

Dió principio la sesión á las tres y cuarenta bajo la presidencia del señor Dato, aprobándose el acta, por 124 votos, mediante votación nominal que pide la mayoría.

El Sr. Soriano pide se cuente el número de diputados, negándose á ello el Sr. Presidente por haber sido nominal la votación del acta.

El Sr. Conde de Romanones explica su interpelación sobre el presupuesto para 1909, dirigiendo varias preguntas al Sr. Maura.

Dice que dicho presupuesto debe ser de verdadera reconstitución de todos los servicios, y que por lo tanto no debe ser discutido con apremio y terminó pidiendo al Sr. Maura anteponga esta discusión á todos los demás proyectos.

El presidente del Consejo cree no hay necesidad de sacrificar los debates del proyecto de Administración local, ni otros, pues todos pueden aprobarse.

Rectifica el conde de Romanones y queda terminada esta interpelación.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de Administración local, siendo desechadas algunas enmiendas y retiradas otras al art. 63.

Apruébase el proyecto de ingreso, ascenso y separación de los funcionarios técnicos de Gracia y Justicia, y se levanta la sesión.

## Supresión del cuarto turno

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. La provisión de las vacantes de la carrera judicial se ajustará á los preceptos del Real decreto de 14 de Marzo de 1907.»

Con la aprobación de este proyecto quedará suprimido el ingreso por el cuarto turno, que ha sido objeto de tantas censuras.



## AIRES DE LA SIERRA

El Asocio de Villa y tierra de Piedrahita.

Últimas gestiones.—Negativa absoluta (1)

Inspirada la Comisión en el buen deseo de que viene dando muestra, después de rechazar la proposición del Ayuntamiento de Piedrahita, propuso á su vez la siguiente solución.

Que se suspendiera toda discusión y polémica respecto del alcance del señor Wife y se sometiera esta cuestión al arbitraje de dos letrados, uno propuesto por ella y otro por la Corporación municipal y que independientemente y prescindiendo de aquella partida, en tanto los letrados resolvieran, se procediera á la liquidación suspendida el año 1892, arrancando el examen de cuentas desde 1883, que fué la última examinada.

También fué deseada, insistiendo en que, sino se perdonaba la partida de 48.063'73 pesetas procedentes del alcance del Sr. Wife no se haría absolutamente nada.

Entonces la Comisión solicitó que se la facilitaran los antecedentes que en aquel archivo hubiera, pertenecientes á la comunidad del asocio y se desestimó rotundamente su solicitud, volviendo á repetir lo del perdón de la anterior cantidad.

Ante esta intransigencia tan tenaz que revelaba desde luego un plan preconcebido y un sistema adoptado, se disponía la Comisión á retirarse, pero se generalizó la discusión, en la que se expusieron argumentos de tan fácil refutación que en el acto quedaron destruidos. Citaré algunos, como detalle de información, pues desde tal momento es ya imposible seguir la discusión en su exacto desarrollo.

Decían algunos de aquellos ilustres concejales, que como esta cuestión se había planteado en tiempos anteriores á su estancia en el municipio y ellos nada habían intervenido en ella, no estaban obligados á resolverla; se fundan por lo visto en aquello de «lo que no es de mi año, no es en mi daño», pero olvidándose de aquella sentencia que dice «la culpa de los padres la pagan los hijos», hasta la cuarta generación; y ahora, en ese asunto, estamos en la segunda. Si es, (y dicho sea en «chirigota» y sin ofensa para nadie, respetables señores míos) si eso, repito, lo hubiéramos oído en «Zamarramala» que Taboada descubrió, pase; pero, oírlo nada menos que en el Ayuntamiento de Piedrahita, donde no hay ningún tonto, francamente hace reír.

Pero bromas á un lado, en serio, todo el que haya saludado el derecho administrativo y visto lo que es «entidad», sabe que ésta, por ser la «naturaleza de las cosas», ni el municipio, ni en ninguna otra corporación, se extingue nunca por la renovación legal y periódica de los individuos que componen éstas y representan aquella. Nosotros, ó sea la Comisión, no nos dirigimos á las «personas» como á tales, sino á los concejales, en cuanto son representantes de la «entidad municipio», á la cual se dirigen, por medio nuestro otras «entidades», que nosotros, á nuestra vez «representamos». Por esta razón, (no creo necesario aducir más) á ese argumento «niego», á lo escolástico y considero pueril ocuparnos más de él.

Otra de las razones que aducían aquellos señores, era, que constando, como constaba, que ni el Ayuntamiento ni sus individuos, tenían la culpa del alcance de Wife, ni tampoco habían percibido ni una peseta de las que hoy se discuten, no debían de ser responsables, ni tenían por qué pagarlas.

Distingo: no hay que confundir las cosas.

El Ayuntamiento de Piedrahita, «sin contar con los pueblos», cometió la sensible «imprevisión» (así lo calificó el señor Maura) de apoderar á un individuo «sin exigirle garantía ni fianza alguna» y averiguado el alcance resultó insolvente. Este es el hecho.

(1) «Vega Alberche», nos comunica haber remitido, con anterioridad al presente, otro artículo, continuación del que ayer insertamos; pero aquel no ha llegado á poder de esta redacción. En nuestro deseo de no interrumpir la publicación de tan interesante serie, damos hoy á las cajas el últimamente recibido, advirtiéndole de este modo á su autor para que pueda obviar, oportunamente, la omisión á que dejamos hecha referencia.

Ahora bien que las personas que entonces componían aquel municipio y «representaban su entidad», eran dignísimas, incapaces, por su honradez, de cometer nada deshonesto, nadie lo ha puesto en duda, ni nadie ha dicho, ni pensado que ellos hubieran malversado los fondos y bajo este concepto, ni les puede alcanzar responsabilidad alguna, ni nadie se la imputa.

Pero dentro de la buena fe, con la más sana intención, «puede» haber negligencia, que no significa más que descuido, pereza, falta de atención, poco aprecio, etcétera, y es innegable que hay negligencias que pueden acarrear ciertas responsabilidades y en el caso que nos ocupa, si la hubo ó no la hubo, serán los tribunales los que lo resuelvan, que yo no soy definidor. No hago más que indicar la «posibilidad» aunque, en rigor, no crea en la probabilidad.

Pues, descontado eso á modo de advertencia, quedaremos, de todos modos en que el Ayuntamiento de Piedrahita, á pesar de la buena fe y sana intención de sus muy dignos representantes, cometió entonces con su «imprevisión» un gran desacierto, altamente perjudicial para los pueblos del Asocio.

Y si esto es así, ¿qué culpa tienen los pueblos de aquella torpeza? Y si no la tienen ¿por qué la han de pagar? Y aun con todo ello, ¿qué tiene que ver este solo punto, más ó menos discutible, con la liquidación de las ventas de los demás bienes que escaparon de la desamortización? ¿Qué tiene que ver ya Wife, con lo que el Ayuntamiento de Piedrahita, solo viene administrando, sin rendir una sola cuenta desde el año 1883 acá?

Nada, todo el afán, todo el propósito del Ayuntamiento de Piedrahita es que los pueblos le perdonen el importe del alcance de Wife y sin esta condición previa, no hay liquidación.

Esta insistencia, me ofrece algunas consideraciones que dejo para el final, al hacer mi resumen. Ahora solo me limito á referir, pues me conviene hacer constar y advertir al lector y sobre todo á los pueblos interesados que me dirijo, todo cuanto voy relatando, es rigurosamente cierto y lo que aquí digo yo, fué expuesto allí por la Comisión, sino con las mismas palabras, con otras muy parecidas; por lo tanto no hago más que «reproducir».

Y mañana continuaré mi narración.

Vega Alberche.

## Diario Meteorológico y Astronómico.

Día 24 de Abril.

A las 9.	A las 15.
Barómetro=660,4	Barómetro=660,1
Temperatura=3,0	Temperatura=4,0
Cielo=Cubierto	Cielo=Cubierto
Viento=0	Viento=0
Temperatura máxima=7'0	
Idem mínima=1,0	
Idem media=4'0	
Irradiación solar=49,0	
SOL	
Sale á las 5 y 24.	
Pasa por el meridiano á las 12, 12 y 52.	
Se pone á las 19 y 2.	
LUNA	
Pasa por el meridiano á las 2 y 9.	
Se pone á las 7 y 1	
Sale á las 11 y 56.	
Día 30.—Luna nueva en Tauro, á las 15 y 33.	

## TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 25.—Vista de una causa instruida por el Juzgado de Cebreros, por disparo y lesiones, contra Manuel del Monte y otro.

Abogados, Sres. Baquero y Hernández (D. Roberto.)

## Nuestros vinos en Francia

La Comisión ejecutiva del Comité internacional para el comercio de vinos, sidras, licores, y espíritus, que reside en París, ha decidido organizar en esta capital una conferencia especial, que tendrá lugar en Mayo, en la que se ha de buscar el medio de llegar á un acuerdo que permita conciliar los intereses de todos los países y hacer cesar las divergencias de interpretación habidas desde la

firma del protocolo final de la convención de Madrid, en 1891, y por consiguiente, hacerla fácilmente aplicable.

A esta conferencia concurrirán de legados del comercio de vinos y espíritus de todo el mundo para llegar á concertar una fórmula que responda á todas las necesidades y pueda servir como de acuerdo previo para la próxima conferencia oficial de la Unión internacional para la protección de la propiedad industrial, en la que ha de hacerse una revisión de la convención de Madrid.

## BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Defunciones. Manuela San Román Peral. No hubo matrimonios ni nacimientos. Mata 1.º público.—Día 23.—Se degollaron 2 toros, 14 lanares y 3 cerdos. Recaudado por consumos 706 pesetas 36 céntimos.

## BIOGRAFIAS

De algunas de las personas, célebres en santidad, que vivían en esta ciudad de Avila en los días de Santa Teresa de Jesús.

Están tomadas, literalmente, de un antiguo manuscrito que se conserva con gran cuidado y respeto, en el Archivo del Colegio de Santo Tomás, de Avila.

Se irán publicando por el orden que aparecen en la Carta-Prólogo á la nueva edición de la Vida de la Santa, que con tan feliz inspiración lleva á cabo el conocido impresor D. Emiliano González Rovina.

VI

## La Venerable Leonor Salcedo

Discípula y alumna de la Venerable Madre Mari Diaz que con la luz de su doctrina y espíritu, como tan gran Maestra de oración y penitencia, participó y enseñó el ejercicio santo de las virtudes á esta sierva del Señor, á quien estimaba mucho la Venerable Madre por verla adornada y enriquecida con lo precioso de sus deseos y santas inclinaciones, guías al agrado de su Magstad, viviendo muy ajustada á su divina ley, y para subir mas de punto conservando el tesoro de su virginidad, la dedicó y ofreció á su amado Esposo, por voto solemne que hizo en manos de su maestra, postrada, humilde, y devota delante deste soberano Señor Sacramentado, en la Iglesia de San Millán, adonde acudía, con otras siervas de Dios á tratar solo de oración, mortificación y humildad, gastando el tiempo en el ejercicio destas y las demás virtudes, con firme perseverancia hasta el fin y término de sus días, que fué en esta Ciudad de Avila. Della dice el Doctor Luis Vazquez lo siguiente.

«Otra doncella muy sierva de Dios que se llamó Leonor de Salcedo Discípula de la Venerable Madre Mari Diaz, procuró emplear su vida y gastarla, como la gastó en agradar y servir á Dios. Murió con reputación de muy sierva suya».

## El suceso de Navarrevisca

Por informes que hemos adquirido respecto al crimen de Navarrevisca, y que confirman la noticia que de dicho suceso dimos á nuestros lectores, manifestándonos que en una riña habida en aquel pueblo resultó muerto Daniel López y heridos otros dos sujetos más, parece ser que el alcohol ha tenido una buena parte de la culpa de lo ocurrido, pues hallándose celebrando el día de Pascua el muerto, en unión de Eduardo Martín y algunos mozos, encontrándose también Eladio Fernández vecino de Mijares, después de haber disputado el Daniel y el Eduardo, el primero quiso agredir con un cuchillo al segundo, mas se interpuso entre ellos el citado vecino de Mijares, recibiendo una puñalada en la mano.

Recruetada otra vez la disputa, recibió el Eduardo una cuchillada en la cara, á la cual contestó con otra que le produjo la muerte al Daniel.

El agresor que, como decimos, está herido, no fué conducido por esta causa á la cárcel de la ciudad.

El muerto era de pésimos antecedentes. Como detalle puede citarse el de que el padre y un hermano del Daniel también fueron muertos violentamente.

## FE DE ERRATAS

En nuestro número de ayer, publicamos una reseña bibliográfica del primer tomo de los que han de formar la colección de obras completas de Emilio Ferrari, apareciendo en dicha reseña algunos errores de caja de gran importancia.

Como quiera que las erratas de que hablamos, pudieran interpretarse como demostración de una superficial lectura, las rectificamos seguidamente, pues alguna de ellas diría poco en favor del insigne poeta.

En el párrafo primero, línea sexta, dice *cuyas obras se propone dar á luz* y debe decir *se proponen dar á luz.*

En el párrafo sexto, líneas segunda y tercera, se lee: *en vida la recibió* y es, *en vida las recibió.*

En el noveno, línea tercera, léase: *hermosos alejandrinas*, debiendo ser *hermosos alejandrinos.*

En el décimo, que le forma un solo verso copiado del libro:

*Tierras, tierras y más tierras sin llanuras ni accidentes*

y en el libro dice:

«Tierras, tierras y mas tierras sin lieves ni accidentes.»

En el décimo cuarto, líneas sexta y séptima, y *que materia le elaborara*, y debía decir *y qué materia le elaboró.*

En el décimo octavo: *dignas de la mente que las elabora*, y es *dignas de la mente que las elaborara.*

Y, por fin, en el último párrafo se vé escrito: *y ir acostumbrándose* y es *ó ir acostumbrando.*

Estas son las principales, habiendo otras de menor importancia de las que no hacemos mención, porque seguramente al lector tampoco se le habrán pasado desapercibidas.

## Tarifa de cédulas personales

La tarifa aprobada por el Ayuntamiento de esta capital, que ha de regir para las cédulas en el año actual con arreglo á las leyes de 3 de Agosto último, es la siguiente:

Clase especial, 468 pesetas; idem cónyuge, 117 id. Clase 1.ª, 234 id. Especial 1.ª cónyuge, 58'50 id. Clase 2.ª, 175'50 E 2.ª cónyuge, 43 88. Clase 3.ª, 117. E 3.ª cónyuge, 29'25. Clase 4.ª, 58'50. E 4.ª cónyuge, 14 63. Clase 5.ª, 46'80. Idem 6.ª, 35'10. Idem 7.ª, 23'40. Idem 8.ª, 11'70. Idem 9.ª, 5'85. Idem 10.ª, 2'34. Idem 11.ª, 1'18.

En esta tarifa van incluidos el 50 por 100 de recargo municipal y el 30 por 100 especial.

## Consecuencia necesaria

Quien abandona la Religión católica no sabe dónde refugiarse.

Al abandonar la fe de la Iglesia, ¿dónde nos refugiamos? Si en el protestantismo, ¿en cuál de sus sectas? ¿Qué motivos de preferencia nos ofrece la una sobre la otra? Discernirlo será imposible; abrazar á ciegas una cualquiera nos lo será todavía más, y por otra parte, esto equivaldría á no profesar ninguna.

Si en el filosofismo ¿qué es el filosofismo incrédulo?

Es una negación de todo, las tinieblas, la desesperación.

¿Andaremos en busca de otras religiones?

Ciertamente que ni el islamismo ni la idolatría nos contarán entre sus adeptos.

Abandonar, pues, la Religión católica, será abjurarlas todas; será tomar el partido de vivir sin ninguna; dejar que corran los años, que nuestra vida se acerque á su término fatal; sin guía para lo presente, sin luz para el porvenir, será taparse los ojos, bajar la cabeza y arrojarse á un abismo sin fondo.—(Balmes).

## NOTICIAS

En la mañana de hoy, cuando se disponía el mozo de cuadra á la limpieza de los caballos del coche de Doña Antonia Fernández uno de ellos, emprendió veloz carrera por algunas calles de nuestra población siendo recogido poco después, sin que afortunadamente atropellara á ningún transeunte.

Después de pasar unos días al lado de su familia en los pueblos de Langa, Madrigal y Cista, ha regresado á ésta la respetable señora Doña Francisca López.

Se encuentra en ésta, el señor Cura Párroco de Fuente el So', D. Félix Santos.

El próximo Domingo se celebrará en la Parroquia de San Juan, la solemnisima función Sacramental titulada «Minerva Grande» con Misa solemne á las diez de su mañana y completas, sermón á cargo del Lic. don Mariano Guerras, y procesión con visita de altares á las cuatro de la tarde. Permanecerá expuesto S. D. M. todo el día, á la adoración de los fieles.

En las primeras horas de este día, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la señora de nuestro buen amigo D. Ramón Carramolino.

Sastrería Herrero, véase 4.ª plana

Con objeto de pasar al lado de sus padres el próximo mes de Mayo, ayer salió para Madrid acompañada de sus hijos la distinguida señora Doña María Benito, esposa de nuestro querido amigo D. César Jiménez.

Mañana se verificará en Madrid la reunión anual de ganaderos del reino.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes se ha pedido á los directores de los Institutos generales y técnicos de España una relación detallada de todos los alumnos graduados de bachiller durante el curso de 1906 á 1907.

Este servicio habrá de cumplimentarse en el plazo improrrogable de ocho días.

En los trenes del Mediodía, de hoy, han salido para Jaén y Zamora respectivamente, nuestros estimados amigos D. José Bayo y D. Gregorio Pérez Arribas.

El intendente de división D. José Santías, ha sido ascendido al empleo superior inmediato de intendente de ejército con destino á la quinta región; y para la sexta ha sido nombrado D. Rafael Moreno, que hace poco fué Director de la Academia de Administración militar.

Léase anuncio 4.ª plana, M. Silva.

Los empleados de Fomento de todas las oficinas de España proponen regalar una placa de oro al ministro Sr. González Besada, como testimonio de agradecimiento por haberles concedido la inamovilidad.

Aun cuando nos encontramos en plena primavera, el tiempo continúa haciendo de las suyas.

El viento y la nieve se suceden sin interrupción desde hace unos días, dejándose sentir un frío impropio de la estación.

En el momento en que escribimos estas líneas nieva con abundancia relativa.

¡Delicioso!

Bella dentadura se obtiene usando Pasta Dentífrica Antiséptica, señor Crespo, una peseta, San Segundo, 8.

Una comisión de ayudantes de ingenieros agrónomos ha visitado al ministro de Fomento para pedirle que en los nuevos presupuestos se dé ma-



por desenvolvimiento á la carrera en cuestión.

El ministro contestó que hará cuanto pueda en su favor.

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica una circular recordando las órdenes ya dadas prohibiendo á los militares valerse de los periódicos para tratar asuntos del servicio cuando estén sometidos á la deliberación de las Cámaras ó á informe de las corporaciones oficiales:

El sentido que informa esta disposición tiende á evitar polémicas y manifestaciones que extravían á la opinión y crean antagonismos.

Atendiendo el ruego que en estas columnas hicimos al Sr. Alente, éste ha dado órdenes terminantes á la policía urbana para que se cumplan las disposiciones establecidas y no se consienta que las caballerías se sujeten á los barrotes de las puertas y ventanas, con objeto de evitar moles

tias á los transeúntes, y de que no se repitan lamentables sucesos como el otro día ha ocurrido á una distinguida señora, del cual dimos cuenta oportuna.

Damos las gracias al Sr. La Puente por lo pronto que ha sido atendida nuestra petición.

**AGUA COLONIA ORIVE.** Sin competencia en clase ni precio 3 rs. frasco, Garrafón de 3 litros 16 pesetas.

Hasta el próximo mes de Mayo no presentará el ministro de Fomento á las Cortes su anunciado proyecto de ley sobre previsión agraria y crédito agrícola.

Para con éxito seguro y rápido estado especial de profundo decaimiento y completa postración en que quedan los enfermos de toda clase de infecciones y especialmente de la gripe tórnese la «Carne Líquida» del Dr. Valdés Garefa, de Montevideo.

esta Corte, el Sr. Canalejas, á quien se le ha tributado una cariñosa despedida,

**Un sacrilegio**

En un templo parroquial de la provincia de Tarragona se ha cometido una grave profanación mientras se administraba la comunión.

El parte no dá detalles.

**DEL EXTRANJERO**

**Exposición inaugurada**

Marsella-23

Con asistencia de los Cónsules Extranjeros ha tenido lugar esta mañana la inauguración de la Exposición internacional de aplicaciones de la electricidad.

**Atentado terrorista**

San Petesburgo-23

En Lublín se ha cometido un atentado por medio de la dinamita habiendo resultado dos policías muertos y varios heridos.

Se han hecho muchas detenciones, reinando gran intranquilidad en la población.

**Aeronautas perdidos**

Nueva York-24.

El hijo del presidente M. Roosevelt y tres oficiales yanquis se elevaron ayer en un globo del que no se ha vuelto á tener noticias, temiendo se les haya ocurrido algún accidente.

**Contra el anarquismo**

Washington-23.

Han sido privados de la nacionalidad yanki, 154 individuos acusados de favorecer á los anarquistas.

**TELEGRAMAS**

**La mendicidad.—Una reunión**

Madrid 24 (13'35)

En el Palacio episcopal, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, celebróse esta mañana una importante reunión á la cual acudieron los señores ministro de la Gobernación, Alcalde de Madrid, señor conde de Peñalver y los Párrocos de esta corte.

Durante el largo tiempo que estuvieron reunidos, ocupáronse del problema de la mendicidad.

Aceptaron el acuerdo de que no fuera en adelante permitida la permanencia de mendigos á las puertas de las iglesias.

Estos pobres serán recogidos en diversos asilos y atendidos otros por las instituciones benéficas particulares.

**Rumor desmentido**

Madrid 24 (13'50)

El Ministro de la Gobernación, señor La Cierva, ha desmentido hoy terminantemente el rumor propalado por la prensa de oposición que da co-

mo probable—ó al menos ella así lo desearía—que el Sr. Maura abraza el propósito de retirarse de la vida política caso de que llegara á fracasar el proyecto de reforma del régimen local.

**Ceremonia suspendida**

Madrid 24 (14'15)

Ha sido aplazada para otro día la ceremonia de serle impuesta al Príncipe de Asturias la medalla de la Virgen de la Paloma, cuyo acto debía hoy haberse verificado.

**El «Carlos V»**

Madrid 24 (15'25)

Telegrafian de El Ferrol que hoy llegó á aquel puerto el acorazado «Carlos V.»

Allí se reportará de carbón, y saldrá con rumbo á Santander donde permanecerá durante las próximas fiestas del Centenario de la Independencia.

**Entrevista de soberanos**

Madrid 24 (15'40)

Noticias llegadas de Londres confirman el propósito que tiene el rey Eduardo de Inglaterra, de visitar durante la actual estación al Czar de Rusia, Nicolás II.

Por las cancillerías concédese transcendencia á esta próxima entrevista.

**El terrorismo barcelonés.—¿Un delator?**

Madrid 24 (15'55)

Dicen de Barcelona que esta mañana se presentó al Juez que entiende en los sumarios instruidos á causa de los atentados anarquistas, un obrero que prometió hacer importantes revelaciones relacionadas con el terrorismo barcelonés.

**Detención comentada**

Madrid 24 (16'10)

Nuevos telegramas que acaban de recibirse de la ciudad condal, dicen que el obrero que esta mañana se presentó al Juzgado al poco rato de abandonar el despacho del Juez por cuyo funcionario había sido largamente interrogado, fué detenido por un Comisario de la policía.

El público barcelonés comenta desfavorablemente el hecho de la detención.

**Inglaterra y Dinamarca**

Madrid 24 (16'30)

Un despacho de Copenhague da hoy la noticia de haber sido nombrado general del Ejército danés el rey Eduardo VII de Inglaterra.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTORAL**

Día 25.—Sábado. Letanias mayores. San Marcos Evangelista. Fué uno de los primeros y más predilectos discípulos de San Pedro, que le hizo confidente suyo por su celo y virtudes. Escribió

el Evangelio que es como un compendio de el de San Mateo. Fué por mandato de San Pedro á predicar á Egipto en la ocasión de haber sido expulsado de Roma todos los judíos (año 49 de Cristo) fué á Alejandría donde fundó muchas Iglesias, y este su interés por la gloria de Dios dió ocasión á su martirio que tuvo lugar el 25 de Abril del año 67.

Son además Santos Aniano O. de Alejandría Esteban O y M. y Herminio O. y C. CULTOS

En la S. I. C. las horas y misa (después de Tercia) terminada Nona Rogativas públicas, con estación en Monsen Rubí, y al regreso misa y sermón que predicará el M. I. señor Canónigo D. Juan Muñoz. Asiste á la Rogativa el Excelentísimo Ayuntamiento y todo el clero. Por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la misa y á las cinco Reserva.

En Santo Tomás y la Santa Misa á la Virgen y en esta por la tarde Salve.

En San Pedro al anochecer felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia ó en Monsen Rubí.

El oficio divino y Misa son de la Octava de la Resurrección, con rito semidoble y color blanco.

**BOLSA**

**COTIZACION OFICIAL DE HOY**

Madrid 23 (17)

	Precedente	Hoy.
Fondos públicos.		
Deuda perpétua inferior (4 por 100).....	82'85	82'80
Idem fin de mes.....	82'85	82'85
Deuda Amortizable (5 por 100).....	101'95	101'85
<b>Acciones.</b>		
Banco de España.....	459'00	459'50
Compañía arrendataria de Tabacos.....	416'00	415'50
Unión Resinera Española.....	133'00	134'00
<b>Cambios.</b>		
París.....	14'75	14'75
Londres.....	28'84	28'82

**ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES FINOS**

**LA PRECISA**

Vallespin, 3.—Teléfono 105. Bazales de todas clases y precios. Aceite, 13'50 pesetas arroba. Idem, 0'55 medio litro. Vino Valdepeñas, 4'50 arroba. Idem id., 0'30 litro. Del terreno, 3'50 arroba. Idem id., 0'25 litro. Antes de comprar visiten esta casa. Se sirve á domicilio y se facilitan catálogos.

**Antirreumático Romero**

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarlo.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocasero.

A VILA.—P. de S. de S. de A. Jiménez

**Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA**

**Edición para la provincia.**

**POR CORREO**

**DEL INTERIOR**

Madrid 23.

**Un dictamen**

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo á los funcionarios de Fomento, ha redactado ya su dictamen que será discutido en una de las próximas sesiones.

Dicho proyecto es igual al de los funcionarios de Gobernación.

**¿Prórroga de sesiones?**

Se asegura que desde la próxima semana comenzarán las prórrogas de sesiones en el Congreso, con objeto de terminar el debate sobre el proyecto de Administración local y discutir con detenimiento los proyectos para 1909.

**General arrestado**

El General Mouroy, segundo cabo de las islas Canarias ha sido arrestado por el Capitán general de aquellas islas.

Las causas no han podido traslucirse.

**El cable de Canarias**

En breve se anunciará la segunda subasta para el tendido del cable entre Canarias y Cádiz.

Interín se fija éste, se colocarán estaciones radiotelegráficas en las costas de dichas islas y Cádiz.

**Una riña**

En la calle de Lagasca riñeron ayer tarde tres individuos, disparándose varios tiros, sin que afortunadamente hicieran blanco.

Fueron detenidos quedando á disposición del juez de guardia.

**Las reinas de la «Mi-Careme»**

Por la mañana esvutieron las reinas de los mercados de París, en la plaza de la Armería, presenciando el relevo de las tropas, visitando después los Museos.

Por la tarde asistieron á la corrida de toros, dada en su honor, conversando antes con S. M. la Reina María Cristina que casualmente pasaba por la calle del Arenal, cuando aquellas se dirigían á la Plaza.

**La feria de Sevilla**

Dicen de Sevilla que con gran concurrencia se está celebrando la feria, habiendo desfilado por el paseo de la misma los grupos regionales que asisten á la llamada «España en Sevilla».

El paseo de carruajes está animadísimo.

**Niña carbonizada**

En Sopuerta, Bilbao, una niña de pocos años que se quedó sola en su casa, mientras la madre salió á lavar, tuvo la desgracia de que al encender lumbre para preparar la comida se la incendiaron las ropas, quedando completamente carbonizada.

Cuando regresó la madre, sufrió un síncope que pone en peligro su vida.

**Regreso de Canalejas**

En el correo de Valencia ha salido de aquella ciudad con dirección á

**LOS TESTIGOS Y LOS JUECES**

Por D. Miguel Saiz Gomez, Teniente Fiscal de la Audiencia de Avila.

varias personas, cuya prioridad en prestar su testimonio no puede ser indiferente al Juez teniendo en cuenta los motivos en que se funda su mayor ó menor eficacia para la verdad. Bajo este aspecto merecerán mayor atención los testigos presentes al hecho perseguido, los que de ciencia propia y mediante la personal percepción de aquél se hallen en favorables condiciones para expresar datos de mayor relieve en la obra de comprobación y en este orden los de superior eficacia. Después los de referencia y que sólo estén en condiciones, según el motivo que dió lugar á su citación, de manifestar hechos de secundaria utilidad.

Sexta. Cuando entre los testigos se encuentre el perjudicado por el delito que se persigue, á éste conviene examinar con preferencia, porque sus afirmaciones serán ó pueden ser una descripción más ó menos acabada del delito y la expresión de sospechas y motivos para buscar la persona del delincuente, y cuanto más conocido sea aquél y mayores datos se apunten contra éste, más atinadas serán

también y más concretas las preguntas que se dirijan á los posteriores testigos, ensanchándose así el círculo de la investigación. Esto sin contar que las probables contradicciones entre el acusador y los testigos pueden dar margen á la celebración de careos inmediatamente de ser apercibidas. La experiencia procesal muestra, por último, que existen motivos superiores para esperar de un perjudicado la verdad cuando presta declaración inmediatamente después de comparecer ante el Juez, que si se deja transcurrir el tiempo necesario para dar lugar á componendas y á la intervención de terceras personas—especie de celestinas jurídicas—con el exclusivo objeto de hacer olvidar el agravio como recordando las composiciones visigóticas.

Séptima. La mujer testigo es ó debe ser preferida para prestar declaración. Aparte la galantería aneja al sexo, obsérvase que aquella por punto general no posee grandes esfuerzos de ingenio para ocultar satisfactoriamente sus recuerdos, cuando éstos han producido gran impresión en la mente, y sus declaraciones se distinguen por negar ó afirmar sin las artes de un juicio razonado. Además sus impresiones difícilmente quedan ocultas en el pensamiento y dan rienda suelta á ellas con poco que se

apriete en el lado donde con más energía viesen á su memoria. De sus dichos, con gran cautela buscados, no es difícil inferir algunos datos para que sirvan de materia á nuevas preguntas á los restantes testigos.

En cada uno de éstos hay que buscar dos ventajas: la absoluta, que se refiere al valor intrínseco de los datos que concen relacionados directamente con el delito y el delincuente, y la relativa que se refiere á los hechos atribuidos á los demás testigos como agentes ó conocedores de los mismos. De manera que unos y otros complementan sus recíprocas afirmaciones y ofrecen cada cual desde su mayor utilidad nuevos elementos para extender el campo de la investigación. Y en estas gradaciones, la lógica probatoria aconseja que se dé preferencia en prestar su testimonio al testigo que se encuentre en condiciones más favorables para expresar datos de superior provecho.

Estas reglas requieren del Juez un detenido estudio de los motivos que dieron lugar á la citación, y de las circunstancias de cada uno de ellos, todo hasta donde sea posible descender. Algunas se apreciarán en el proceso, otras llegarán á su noticia por medio del actuario, al guacil, ó el mismo interesado, y todas

merecerán aprecio en el grado que el buen juicio aconseja. Cuando se trata de aplicar las leyes sustantivas, bien poco ó nada queda al criterio del Juzgador para mezclar en el juicio los principios de equidad, misericordia y deferencias hacia las personas. Pero en el desenvolvimiento de las leyes procesales, sobre todo en materia penal, las reglas de prudencia, tienen constante aplicación porque la justicia «se debe hacer» ordenadamente por sexo, é por sabiduría (1).

El desarrollo gradual de este trabajo nos lleva, después de algunos paréntesis que producirán fatiga en el lector, pero que los estimo necesarios para el conocimiento de los momentos todos de la prueba testifical, á considerar al testigo ya en presencia del Juez, cuando éste ha ordenado que pasen al local del Juzgado, pequeño detalle al parecer, y sin embargo de importancia para el funcionario observador, porque puede utilizar datos muy apreciables en provecho de la verdad. En el momento preciso de fijar en la mente la imagen psicológica del testigo ó por lo menos de tomar notas para conseguir una fotografía aproximada de su espíritu como testigo.

No pueden sustraerse los Tribunales al más exacto cumplimiento de los deberes

(1) Proemio de la Partida 3.<sup>a</sup>

de prestar gran atención á todos los que á ellos concurren, porque los Jueces entre otras muchas cualidades que les exige la ley 3.<sup>a</sup> título 4.<sup>o</sup> de la Partida 3.<sup>a</sup> está la de que «sean mansos e de buena palabra, á los que vinieren ante ellos á juycio.» Ni tampoco pueden ser atentos en demasía, porque si bien deben recibir mansamente, é oír las partes, que vinieren antellos á pleyto para alcanzar derecho, de tal manera, deben «facer esto que non les nazca ende despreciamiento.» (Ley 3.<sup>a</sup> tit. 4.<sup>o</sup> Partida 3.<sup>a</sup>).

No puede pedirse más sabiduría en tan pocas palabras: benigno y suave en la condición y en la conducta para todos, delicadeza y blandura en la forma de tratar á los que ante los Jueces se presentasen. Pero en modo tal que no significase carencia de vigor y ánimo para dar lugar á faltas de consideración y respeto: «e esto sería, quando alguna de las partes se atreuisse á razonar ante ellos con soberbia... ca tales cosas como estas, nin otras semejantes, dellas non las deuen consentir».

Soy entusiasta del Código del Rey Sabio tanto como de la Historia del Ingenioso Hidalgo, porque aquel seduce á la razón que busca la justicia y éste presta agradable solaz y recreo al espíritu. Y aun cuando el primero ha sido



# SECCION DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13

## MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostradores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar. Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

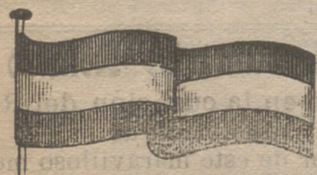
Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

## LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1883.

Dirección General Sevilla, Orfila, 9. Agencia General MADRID, Carmen, 25.

DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral CALLE DE LA MAGANA, 6

## EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas. Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado.

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Enero, 26.330.547'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Enero 1907, pesetas, 358.831'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomé Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.  
más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR  
de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Trilladoras  
Clayton.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras etc

Correas para transmisión

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

accesorios

Motors eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5 — Madrid



Quando Quiera Vd. Píldoras,  
tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Tlal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Acuerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.  
Enplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA

**MARCELIANO SILVA**

Zendrera, 10. Precio fijo.—Avila.

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para las estaciones de primavera y verano tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.

Especialidad en gorras de uniforme y sombreros de paja para caballeros y niños.

Abono de 3 por 100 al contado en billetes.—Unión juntamente con otras cuatro casas de esta plaza.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.



GRAN SASTRERIA  
DE MILITAR Y PAISANO

DE

**Gerardo Herrero**

AVILA — ZENDRERA, 17 — AVILA

Ultimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes completos para la Academia de Administración militar y demás institutos del Ejército.

Especialidad en ropas tales para señores sacerdotes.

Trajes completos y elegantes de todas clases.

Esmerada confección.

Prontitud y economía



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

**DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7**

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.

(Abiertos todo el año.)

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.

Para más detalles pidanse prospectos á

**DON CARLOS LLAURADÓ**

BAÑOS DE LEDESMA—SALAMANCA